

INFORME DEL COMISARIO

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ANJOSESA INMOBILIARIA Y AGRÍCOLA ANA JOSE S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía SUN LIFE S.A. he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución #92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial #44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al periodo económico del 2001.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año del 2001.

1.1.- La compañía ANJOSESA ., Se encuentra en estado inactivo, lo que se refleja es los estados financieros del periodo económico del 2001.

1.2.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la ley de compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensual, control interno y libros de contabilidad.

No presentan situación fuera de lo común durante el presente ejercicio, que hubieren hecho necesario convocatorias especiales a juntas generales extraordinarias de Accionistas.

C.P.A. Orly León
COMISARIO



30 ABR. 2002